La Gaceta PARLAMENTARIA

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día jueves 22 de agosto de 2019, a las 17:00 horas, en la Sala de Comisiones de esta Soberanía.

ATENTAMENTE
Hermosillo, Sonora a 21 de agosto de 2019.

C. DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR
PRESIDENTE

La Gaceta PARLAMENTARIA

ORDEN DEL DIA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2019

I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II.- Lectura y aprobación del orden del día.

III.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de sesión de la Diputación Permanente de los días 05 y 13 de agosto de 2019.

IV.- Correspondencia.

V.- Iniciativa que presenta la diputada Miroslava Luján López, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

VI.- Iniciativa que presentan los diputados Fermín Trujillo Fuentes y Francisco Javier Duarte Flores, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado de Sonora.

VII.- Iniciativa que presenta el diputado Miguel Ángel Chaira Ortíz, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Agua del Estado de Sonora.

VIII.- Clausura de la reunión.

La Gaceta PARLAMENTARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2019

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las catorce horas con quince minutos del cinco de agosto de dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Comisiones "Constituyentes de 1917" del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Rivera Aguilar Luis Mario, Montes Piña Jesús Alonso y Trujillo Fuentes Fermín; presidente, suplente en funciones de vicepresidente y secretario, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Presente estuvieron también los diputados Navarrete Aguirre Carlos, Luján López Miroslava, Matrecitos Flores Martín, Gaytán Sánchez María Alicia, Gradías Ahumada Nitzia Corina, Palomarez Herrera Yumiko Yerania, Castro Valenzuela Ernestina y Mancha Ornelas Rosa María.

Acto seguido, el diputado Trujillo Fuentes, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, el diputado secretario, informó de la correspondencia:

Escrito de la Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas que no han armonizado su marco jurídico, de conformidad con lo establecido en los Artículos Quinto y Sexto Transitorios de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a que den cabal cumplimiento de sus Obligaciones, a fin de garantizar en plenitud la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. El

diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud”.

Escrito del ciudadano José Luis Hernández Rivera, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, ratificación de solicitud de Juicio Político en contra de los ciudadanos Atanacio Cervantes Barraza, Alma Angélica Aguirre Gómez, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, Marco Efrén Rivera Cabrera y Mario Hernández Barrera, Regidores del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, por la presunta comisión de diversos delitos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al folio 1175, turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito de la Directora General del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Navojoa, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, modificación al Presupuesto de Egresos de dicho Instituto para el ejercicio fiscal 2019. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito de la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, la situación en que se encuentra la administración municipal en dicho Municipio, como consecuencia del ilegal bloqueo del que es objeto el palacio municipal, por parte de personas que dicen ser simpatizantes del ciudadano Francisco Javier Villanueva Gaxiola. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que deseche cualquier intento de reactivar el impuesto de la tenencia vehicular. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, con el que expone ante este Poder Legislativo, la problemática que atraviesa dicho órgano de gobierno municipal respecto al cumplimiento de resoluciones en materia laboral; asimismo, solicitan que esta Soberanía asigne recursos extraordinarios a dicho Ayuntamiento para el cumplimiento de las mencionadas resoluciones. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida".

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Tubutama, Sonora, por medio del cual informa sobre la renuncia al cargo de Síndico Propietario de dicho órgano de gobierno municipal, presentada por el ciudadano José Alfredo Cañez Rodríguez, misma que fue calificada como procedente por el citado Ayuntamiento y se envía para la aprobación de esta Soberanía, para lo cual remite la documentación respectiva. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se resolverá en esta sesión".

Escrito del Director General de Programación y Presupuesto "A", de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Gobernación, con el que remite a este Poder Legislativo, respuesta al exhorto a esa dependencia, a incluir a la Comisión de Salud, en las mesas de trabajo que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y la CONAGO instalarán para el análisis del presupuesto asignado en 2019 a la Secretaría de Salud Pública del Estado de Sonora y , en su caso, lograr el incremento en los recursos necesarios para cumplir con los programas de salud prioritarios para el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 87, aprobado por este Poder Legislativo el 07 de febrero de 2019".

Escrito del Presidente del Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, autorice una partida extraordinaria para hacer frente a la resolución del juicio laboral dictado dentro del expediente 421/2010, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida".

Escrito del Presidente del Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, autorice una partida extraordinaria para hacer frente a las resoluciones de los juicios laborales dictadas dentro de los expedientes 419/2010, 420/2010, 421/2010 y 422/2010, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, expedientes que se encuentran en etapa de ejecución, solicitud que se hace con la finalidad de dar cumplimiento a esas condenas. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida".

Escrito del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Yécora, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, la información correspondiente al proceso de Entrega-Recepción de la Administración 2015-2018, de dicho órgano de gobierno municipal. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización".

Escrito del Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, para que en la expedición de las nuevas leyes secundarias, en virtud de las recientes reformas al Artículo Tercero Constitucional y demás artículos en materia educativa de nuestra Carta Magna, se contemple y se reconozca la figura de los asesores técnicos pedagógicos, en los ordenamientos aplicables que se expidan, considerando en todo momento el nombramiento de Asesor Técnico Pedagógico como promoción, sin perder el vínculo con la docencia. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura".

Escrito del ciudadano Víctor Manuel Armenta Zavala, con el que solicita a este Poder Legislativo, se inicie procedimiento de juicio político en contra del ciudadano Francisco Javier Villanueva Gaxiola. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales".

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Granados, Sonora, mediante el cual remiten copia del acta certificada en la que consta que

dicho órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 77, que adiciona el artículo 20-A a la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación al combate a la discriminación y violencia contra la mujer. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los ayuntamientos de Sáric, Onavas y Mazatán, Sonora, por medio de los cuales remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dichas administraciones municipales al 31 de marzo de 2019. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del diputado Carlos Navarrete Aguirre, con el que presenta iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve declarar a German Larrea Mota Velasco como una persona Non Grata en el Estado de Sonora, por las múltiples y constantes afectaciones realizadas por su empresa Grupo México a los ecosistemas sonorenses y a sus habitantes. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático”.

Escrito del Secretario de la Mesa Directiva del Congreso de San Luis Potosí, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se exhorta al Ejecutivo Federal por si, y , a través de los secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como a la Comisión Nacional Forestal, considerar en el Proyecto Presupuestos de Egresos Federal 2020, rubro “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable”, por lo menos otorgando en 2018; además, recursos para la recuperación de zonas dañadas por temporadas de incendios 2019; y en el rubro “Programa de Empleo Temporal”, que la propuesta 2020 sea igual o mayor que la aplicada en 2018. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático”.

Escrito de la Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, con el cual informa a este Poder Legislativo, que el próximo 31 de agosto del presente año, celebrarán en ese Municipio, el 250 Aniversario del otorgamiento del título de la Ciudad a la antigua Villa de San Fernando de Guaymas, por lo cual, solicita con fundamento en lo establecido en la fracción XIV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se someta a la consideración de este Órgano Legislativo, el traslado provisional de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Sonora a esa Cabecera Municipal. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales".

Escrito de la Sindica Municipal del Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, con la que remite a este Poder Legislativo, documentación original del Acuerdo con la Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental y Mejora de la Función Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Prevención, Detección, Disuasión y Combate a la Corrupción, que celebran el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y enterados".

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia certificada de acta de sesión de dicho órgano de gobierno municipal celebrada el día 13 de julio de 2019. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y enterados".

Escrito de la Directora de Estrategias e Inversiones del Suelo del Instituto Nacional del Suelo Sustentable de la Secretaría del Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, con el que remite contestación al Acuerdo aprobado por este Poder Legislativo, mediante el cual se solicita la regularización de los predios propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México, en los que se encuentran ciudadanos asentados en todo el estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 141, aprobado por este Poder Legislativo el 11 de abril de 2019".

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Javier, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, respuesta al apoyo solicitado mediante oficio PSJ/131/2019, de fecha 17 de junio del año en curso. El diputado presidente dio trámite de: "Rrecibo y se acumula al folio 1163, que se encuentra remitido a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda".

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Javier, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, Acta certificada de sesión de ese órgano de gobierno municipal, en la cual consta que se aprueba la Ley número 79, que adiciona un artículo 25-G a la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se acumula al expediente respectivo".

Escrito del Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, el Acuerdo aprobado por dicha Soberanía, mediante el cual exhortan al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Director del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, promuevan protocolos sanitarios para que los ganaderos mexicanos puedan exportar a otros países, ganado de registro en pie, semen y embriones. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero".

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, por medio del cual remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dicha administración municipal del 01 de abril al 30 de junio de 2019. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización".

Escrito de la Directora General de Políticas Sociales de la Subsecretaria de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, con el que remite a este Poder Legislativo, contestación al Acuerdo mediante el cual se exhortó al titular del Poder Ejecutivo Federal, al Secretario del Bienestar, al Secretario de

Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que no se implemente el recorte previsto al programa de estancias infantiles, toda vez que deja en indefensión y angustia a madres y padres jefes de familia, en la atención y buen cuidado de sus hijos; así como a miles trabajadores que laboran dentro de las mismas. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 94, aprobado por este Poder Legislativo el 14 de febrero de 2019".

Escrito del Presidente del Congreso de Querétaro, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a que fije una postura firme y enérgica ante los anuncios del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, sobre redadas y deportaciones masivas de migrantes mexicanos, y a implementar mecanismos para proteger y asistir a los connacionales que eventualmente resulten afectados por estas medidas. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la Comisión Especial de Migrantes".

Escrito de la Directora General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, con el que remite a este Poder Legislativo, respuesta al Acuerdo aprobado por esta Soberanía, mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados, la Secretaría de Energía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de eliminar la tarifa DAC de consumo de energía eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad, que la facturación por este servicio sea mensual y que el subsidio otorgado se extienda durante todo el año. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 148, aprobado por este Poder Legislativo el 23 de abril de 2019".

Escrito del Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, con el que remite a este Poder Legislativo, el Acuerdo aprobado por dicho órgano legislativo, mediante el cual se exhorta a los Congresos de los 32 Estados de la República, para que elaboren leyes que protejan la identidad y autoría de los diseños, patrones, ornamentos, procesos, técnicas y características de la indumentaria, piezas de uso cotidiano y demás creaciones artesanales de los pueblos originarios de cada estado.

El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos Indígenas”.

Escrito del General de Brigada Diplomado del Estado Mayor Cruz Isaac Muñoz Navarro, Comandante de la Cuarta Zona Militar, con el que informa a este Poder Legislativo que dicha Comandancia de Zona Militar, se encuentra debidamente enterada respecto a que el Congreso del Estado de Sonora, busca contribuir con la conservación de la paz en los municipios de Cajeme, Guaymas y Empalme, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 91, aprobado por este Poder Legislativo el 12 de febrero de 2019”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Benjamín Hill, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, el libro de actas de sesiones del referido Ayuntamiento, correspondiente al segundo trimestre de 2019. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, los estados financieros trimestrales del Gobierno del Estado que corresponden al periodo de enero-junio de 2019, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito de la Titular del Ejecutivo Estatal, refrendado por el Secretario de Gobierno, con el cual envían a este Poder Legislativo, el Segundo Informe Trimestral correspondiente al año 2019, mismo que da cuenta del avance de las finanzas públicas del periodo enero-junio de 2019. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual dicha Soberanía exhorta al Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en uso de las atribuciones conferidas por la ley, genere todas las acciones diplomáticas que correspondan con el Gobierno de los Estados Unidos de América, con la finalidad de gestionar la cesación de los efectos de alerta de seguridad referente a nuestro país, emitida por ese gobierno el siete de marzo de dos mil dieciocho. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a las Comisiones de Asuntos Fronterizos, y a la de Fomento Económico y Turismo".

Escrito del Presidente del Congreso de Chihuahua, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual dicha Soberanía exhortó al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y al Senado de la República, en relación a la recomendación número 29/2019 emitida por dicha Comisión. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos".

Escrito del Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, Acuerdo certificado en donde consta que dicho órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 77, que adiciona el artículo 20-A a la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se acumula al expediente respectivo".

Escrito del Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, Acuerdo certificado en donde consta que dicho órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 281, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se acumula al expediente respectivo".

Escrito del Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, Acuerdo

certificado en donde consta que dicho órgano de gobierno municipal rechazó la aprobación de la Ley número 288, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se acumula al expediente respectivo".

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Montes Piña dio lectura a la iniciativa presentada por esta Diputación Permanente, con punto de: "**ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, tomando en consideración que el Ayuntamiento de Tubutama, Sonora, ha calificado la causa como justificada, aprueba la renuncia presentada por el ciudadano José Alfredo Cáñez Rodríguez, al cargo de Síndico Propietario de dicho Ayuntamiento, con efectos a partir del día 05 de agosto de 2019, razón por la cual deberá hacerse del conocimiento del ciudadano Florencio Bracamontes Yuriar, Síndico Suplente, el contenido de la presente resolución, a efecto de que rinda la protesta de Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25, 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **SEGUNDO.-** Se comisiona a la ciudadana diputada María Alicia Gaytán Sánchez, para acudir a la toma de protesta referida en el punto anterior del presente Acuerdo, en nombre y representación de este Poder Legislativo".

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare partcipación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: "Aprobado el Acuerdo, y comuníquese".

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Palomarez Herrera, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Familia, y del Código de Procedimientos Civiles, ambos del Estado de Sonora. Finalizada su lectura, agregó que es una iniciativa apegada a derechos humanos, y a una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de 2015,

y ellos, como diputados, están para trabajar a favor de los sonorenses haciendo leyes para su beneficio, sin diferencias para nadie. Se refirió a la comunidad LGTB, como amplia y trabajadora, que se merece todos los derechos que el resto de los sonorenses goza, por ello los respalda. Por último, pidió a la Asamblea analizarla, pues consideró que no hay argumento jurídico que le impida ser aprobada, pues los derechos humanos no se discuten, ni se ponen sobre la mesa.

Finalmente, la presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Navarrete Aguirre dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado. Finalizada su lectura, agregó:

"Quiero decirles compañeros diputados, que esta iniciativa pues nos nace a raíz de tanta problemática que tenemos en el Estado, hemos visto como se han descarrilado trenes con ácido sulfúrico, sin ser sancionados, sin ser castigados por la contaminación que ejercen todos los días en el suelo, y que ha habido volcamiento de pipas con químicos verdaderamente muy dañinos para la salud de todos los sonorenses, como son cianuros, y otro tipo de químicos como es el NaSh, que también está ocasionando tantos daños al medio ambiente, y en el aire.,

Obviamente, lo que pretendemos es que pues podamos tener como poder atender a nuestra gente en los centros de salud, que hoy en día pues hay un rezago de medicamentos que no existen en los hospitales, y que tenemos que buscar solucionar todos los problemas que tenemos en el Estado de Sonora; tenemos problemas en comunidades que todavía no tienen ni agua, ni luz siquiera tienen, y son muchísimas las comunidades que no tienen energía eléctrica, y este impuesto precisamente es para todo esto, para resarcir todo esos daños que por muchos años los gobiernos anteriores se han olvidado de las poblaciones más pobres, de la situaciones donde la gente, por ejemplo, vamos hablar de Agua Prieta, Agua Prieta tiene como siete u ocho colonias que no tiene electrificación, cuando es verdaderamente preocupante, donde hay niños pequeños que no pueden ni conectar un abanico o un refrigerador donde puedan tener su leche, y puedan tener todo lo que tiene que estar guardado en un refrigerador, por falta de energía.

Y es ahí en donde tenemos que preocuparnos, no es el preocuparnos por causar un impuesto a una empresa que nunca ha pagado impuestos y que se le ha privilegiado a beneficio de pagar facturas para gentes que se posicionan en los puestos públicos, y que verdaderamente eso es triste y lamentable que esas empresas paguen candidatos que llegan al servicio de ellos, y que no puedan tener lo que verdaderamente tengan los sonorenses.

Yo por eso les pido su apoyo a las dos iniciativas, la extracción de materiales pétreos, que también está autorizada para nosotros, lo marca la ley en el artículo 124 Constitucional, donde dice que lo que no es de la federación, pues es de los Estados y de los municipios ejercerlo, y ahí es donde nosotros vamos a recuperar este impuesto para beneficio de todos los sonorenses".

Acto seguido, la presidencia resolvió turnarla, para su estudio y dictamen, a las Comisiones Segunda de Hacienda y de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático, en forma unida.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Trujillo Fuentes, dijo:

"Leída la iniciativa que estamos promoviendo, evitaré volver a leer la introducción, e incluso la propuesta, al final una vez que ya ha sido leída es válido que la podamos poner a consideración. Quiero, en primer término, sentirme bien por ser parte después de una iniciativa como la que presenta el diputado Carlos Navarrete, que tiene que ver con el tema de la explotación y la actividad minera, pueda presentarse en el marco del quinto aniversario que va cumplir el derrame tóxico en los ríos de Bacanuchi y Sonora, poder coincidir con darles seguimiento.

Es muy importante porque sin distinción manejamos las dos posiciones que el Grupo México, el gobierno federal, en su tiempo el Grupo México, como responsable y dueño de la minera, nos han venido manejando, no es lo mismo remediar que resarcir, y ellos inteligentemente cuando el 6 de agosto de 2014, el derrame, lo primero que hacen es decretar ellos la contingencia, la emergencia, y una vez que la decretan, empiezan a jugar con lo que para mí como un ciudadano más del Río Sonora, y como diputado, lo debo de decir, una inteligencia como todas las que hace el poder.

El poder finalmente está para dar lo menos posible, para hacer lo menos posible y máxime cuando es una empresa, no hablo del poder público, sino de la empresa que produce tanta riqueza, y que si sirve al poder público, porque sin ella hemos dicho que Sonora y el país, por lo que veo, enfrentaría un serio problema económico y de generación de empleos, pero tan importante es esto que si vemos la línea del tiempo, y me preocupé por poner en lápiz como maestro, después de tener todos estos documentos en mano, como mañana es el quinto aniversario, de hecho, hoy debiera de estar en una mesa de análisis como presidente de la Comisión Especial compartiendo con otros compañeros diputados el tema.

Aún sin embargo, no puedo porque coincidió con una agenda muy fuerte de este día, de la Diputación Permanente y con temas que tienen que ver con el problema, entonces resarcir es, y voy a leer el concepto, porque esto Carlos, en tus iniciativas, sobre todo en esta última, me parece que hay que ir también conceptualizando para bien de la población, y para bien de

ganarles la pelea a ellos, resarcimiento es al acción y efecto de resarcir, este verbo con origen en un vocablo latino, y hace referencia a reparar, compensar e indemnizar un daño o perjuicio.

Para eso se creó inmediatamente el fideicomiso, el gobierno federal inteligentemente con la empresa le dice *"está ardiendo el Río Sonora, tienes que firmar un fideicomiso en el que tú te comprometes a resarcir los daños",* que implicó ponerle dos mil millones de pesos al fideicomiso, y curiosamente las fechas, compañeras, compañeros, las fechas que ponen de creación de fideicomiso por convenio presidencial, fue entre el 12 y el 15 de septiembre, o sea, entre el 6 de agosto fue lo mediático, fue vaya, la locura en el río, en el Estado, y en el mundo, por lo que había pasado, e inmediatamente por una comisión presidencial hace que se firme el convenio, el 15 de septiembre.

Ya estaban dando dinero por salud, 15 de septiembre, el día 30 de septiembre estaban dando al sector agropecuario dinero, al sector agropecuario, el día 14 de octubre, fíjense bien los meses, le estaban dando al comercio, a los prestadores de servicio que se han visto afectados, al turismo, y luego, el día 22 le estaban dando por toma de agua a los que vivíamos ahí en el Río Sonora; entre el 15 de septiembre y el 22 de octubre, repartieron una cantidad de 1,067 millones de pesos, 1,067 millones de pesos para callar al pueblo, y digo yo para callar la desgracia ambiental del derrame de lo que ocurrió.

Pero permítanmelo, porque iba además a la radio a defender esto, después de esas fechas llega el 4 de noviembre y dan por terminada la contingencia, el 4 de noviembre, dos meses, tres y dan por terminada la contingencia en el Río Sonora, después de dar por terminada el 27 de noviembre; viene la segunda, el segundo concepto que le llamaron ellos la remediación, que no es lo mismo que el resarcimiento, en el resarcimiento le dieron dinero a la población, nos dieron dinero a todos los sectores de la población, nos pusieron tinacos, nos dieron vaya, para callar, insisto la efervescencia que había y entrar a la remediación a partir del resarcimiento que significó tirar aquel montón de costales de cal al río, limpiar los kilómetros para decir que se estaba remediando el daño, porque el concepto de la real academia de remediar es, verbo activo transitivo, este término se refiere en poner remedio, dar alguna solución a un problema daño o subsanar.

Dice fíjense, importante esto también, enmendar, rectificar, resarcir o perfeccionar algo, separar, librar o apartar de un peligro, entonces después de que reparte de aquel famoso fideicomiso, el dinero de que estoy hablando y del que traemos los datos, cada sector cuanto se recibió, se remedió según ellos, según Grupo México, y según el gobierno federal, la Semarnat y todo mundo lo hemos dicho, se remedió también la contaminación porque así nos lo hicieron ver ellos.

Y además, cuando esto pasa compañeras y compañeros de la Permanente, y diputadas y diputados que vienen a esta Permanente, se vino una etapa donde hubo gente que dijo *"yo no toqué, yo no estuve en las mesas, ni de sector agrícola, ni de pecuario, ni del turismo, ni del comercio, ni me dieron por el agua, ni me pagaron esto, ni por lo otro",* y tuvieron que reabrir mesas para ir también atemperando la inquietud de la región e ir dosificando, administrando, amansando la región para que todos estemos tranquilos y contentos, y se reabrieron previo al proceso electoral, hay que recordar, esto fue agosto del 2014, había

elecciones en junio, acuérdense que fue atípica la elección, y tuvimos elección el 7 de junio del 2015.

O sea, tenía un año para poder hacer todo, resarcir los daños, remediar los daños y atemperar el problema político de la región para que no hubiese problemas, y que se llegara a la elección en mejores términos, y que se olvidara; todo eso pasó en el 2014 al 2015, y el 2016; en el 2016 se acabó compañeras y compañeros, no hubo dinero, se puso como la panacea, construir la unidad de verificación epidemiológica y ambiental, o sea, subieron el tema de salud y llevar la 29 plantas potabilizadoras a la región del Río Sonora, durante el 2016 con la oferta de la obreras, y con la oferta de las plantas potabilizadoras se acabó, y llego una Legislatura de cual formé parte, la 61, y lo primero que se hizo y esto es importante, se creó una Comisión Especial para dar seguimiento a la problemática.

Y esa Comisión Especial, por primera vez, de manera local, empieza a resolver los vacíos de carácter federal y se pusieron dineros para poder llevar a los presidentes municipales la solución de la recolización de pozos, de lo que se había cerrado por la contaminación, y desde entonces, este Congreso ha aportado para apoyar a los presidentes municipales de la región por recolización de pozos, porque no hay dinero del ayuntamiento para pagar las consecuencias de cambiar un pozo a una altura distinta que implica más luz, y que no tiene por qué pagarla el pueblo.

Bueno, finalmente hemos apoyado nosotros durante este tiempo a la región desde la Legislatura 61 y la 62 con dos Comisiones Especiales, y con recursos que han ido creciendo para poder cambiar nosotros el rol que se está llevando de perdida, porque hemos leído mucho y lo leeremos mañana y pasado, que se redujo la producción lechera, de que se redujeron la producción en las siembras de ajo, en las siembras de maíz, en la siembra de calabaza, en la siembra de chile, que son pequeñas producciones de 11 mil hectáreas que tiene la región, pero es de lo que vivimos los 23 mil gentes que ahí estamos, entonces, es una región de pequeños productores agrícolas que potencian pequeñas micro empresas generosas que hacen que pueda vivir uno en la región del Río Sonora.

Menciono todo esto porque vamos a cumplir el quinto aniversario, y vuelvo a reiterar, en la 62 Legislatura, como diputado y como originario de esas tierras, no debemos permitir que se olvide lo que pasó en el río, no soy de los cree, cada quien agarra su trinchera, no soy de los que cree la toma de carreteras, la tengo como una estrategia, no rehuyó a ella, es una estrategia correcta de presión, pero creo que en lo que estamos ahorita permite que podamos decirle al Grupo México, al gobierno federal, al gobierno estatal, a las unidades que participan en esto que tiene que ver con la explotación minera, pues que estamos esperanzados en lo que se construyó en el Congreso, que es crear una ley para que pueda existir una zona económica que detone el desarrollo de la región.

Sea por la vía pacífica, pacifica por la cual nosotros alcancemos el desarrollo en la región, y yo fui testigo, y por eso estoy hablando de la distribución de los 20 millones que ustedes aprobaron para el Río Sonora, y nosotros en el presupuesto pasado, que el Grupo México debe de aportar una cantidad igual como particular, debe de aportar una cantidad igual, y debe aportar otra el gobierno federal, que en presencia del director regional de la Conagua, el ingeniero Villalobos, en presencia escuché a él, escuché al secretario de la Sagarpa estatal,

al secretario de gobierno en voz del subsecretario, que vamos a hacer una bolsa más menos de 60 millones para la región.

Y que entonces lo que se planeó como un programa hídrico para la región, va ser una realidad, que todas las 213 unidades de riego que hay en la región del Río Sonora, con los ocho municipios que tiene, con todas sus comunidades, todos los pozos que ahí hay, se canalizarán las aguas para uso agrícola para aprovechar el agua y reducir en un 38% el uso del agua que se utiliza en todas las unidades de riego del Río de Sonora y que vamos a poder tecnificar el riego en esas 11 hectáreas que tenemos en el Río Sonora, por lo tanto, estamos en la etapa en que sentimos como si se construye alrededor de una norma jurídica la posibilidad de poder salir adelante, en medio de todo esto que construye la Legislatura.

Pasó lo de Guaymas, se dio el derrame en Guaymas y se potenció otra vez la irresponsabilidad de la misma minera, porque es el mismo Grupo México el que tiene ese control, y entonces se volvió otra vez mediático el problema, y entonces nosotros, los originarios de las tierras del Río Sonora estamos preocupados porque se lleve a un litigio político o a una politización en la región que no permita el desarrollo de la región, yo no voy a ir en contra de las voces que están criticando, y que incluso ahorita están en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Nos han ayudado mucho las expresiones de la sociedad civil que no creen en la estrategia institucional, he dicho de mil formas que todo lo dijeron otros, pero lo retomo, todo lo que resiste apoya, todos los que andan haciendo su lucha apoyan, los que ahorita están en México exigiendo como asociación civil con productores entre ellos incluso, amigos, están haciendo un trabajo muy importante para lograr el equilibrio en la región del Río de Sonora, pero igual los que creemos que es a través de la norma, a través de los convenios y de los acuerdos, sumadas las dos partes, estamos esperanzados en que se cumplan los compromisos.

Bueno, y lo que vamos a proponer como bancada nosotros, en que consiste, es que ellos desaparecieron el fideicomiso el día 2 de febrero del 2017 y se firmó un convenio para mantener la UVEA el 19 de enero del 2017; fíjense bien las fechas porque las traigo a colación, primero firma un convenio ante la Cofepris y al Grupo México para garantizar hasta el 2009 que es este día 5 de agosto, 6 de agosto, de mañana, firma un convenio para decir que *"me voy a encargar de todo tipo de problemas de salud que se generen en el río de Sonora",* lo firmó; pero luego el 2 de febrero, poquito después, disuelvo el fideicomiso por un mandato presidencial se disuelve el fideicomiso, no existe el fideicomiso.

¿Qué tenemos que hacer compañeras y compañeros? Exhortar, que yo he defendido mucho porque no hay que no pueda reformar, exhortar al gobierno federal, a la Semarnat, a la Cofepris, al gobierno del Estado, a la Coesprisson, a la Secretaria de Salud, para que cabildeen que este convenio se vuelva a firmar durante 15 años, como lo dice la presidencia de la República en un documento oficial que dice que mientras esté durante 15 años, monitorearán epidemiológicamente la problemática del Río Sonora.

Estamos pidiéndole su apoyo, aprobar este exhorto que nos permita volver a tener un convenio, que mantenga viva la Uveas, y que mantenga vivo el compromiso de las plantas potabilizadoras, eso no quita compañeras y compañeros, que exijamos lo que yo, me sumo en este momento, nuevas experiencias, nuevas rutas, nuevos caminos, como los que está

explorando el diputado Carlos Navarrete, para mí hay una injusticia y solo digo esto para cerrar, una vez leído por el Presidente el contenido del exhorto, dicen oficialmente que el Grupo México perdió tan solo en el derrame de lo de Guaymas, no él de acá del Río Sonora, que nunca se cuantificó sus pérdidas, pero en lo que le ha costado por su responsabilidad en Guaymas, más de 50 mil millones de dólares.

Entonces, estamos hablando de un fideicomiso de dos mil millones de pesos, no de dólares, todavía le quedan casi mil millones de pesos, tenemos mucho porqué luchar esta 62 Legislatura, mucho, y tenemos que obligar y lo digo porque estoy en todas las mesas, siendo institucional se lo digo mucho a ellos, no nos esté regateando el Grupo México con sus inteligencias sacándole la vuelta a la responsabilidad que tiene con poblaciones rurales.

¿Por qué no está Grupo México en Hermosillo? ¿Por qué está en Cananea? ¿Por qué está en Nacozari? ¿Por qué no se viene aquí? Porque hay un millón de personas aquí, porque aquí hay universidades, porque aquí hay investigadores, porque aquí hay medios de comunicación, y entonces nosotros, los que vivimos en el medio rural tenemos todos los distritos mineros, todos, vivimos dispersos, pero como sacan dinero de esa región rural, y luego para regresarle desarrollo a la región rural, se batalla porque dicen que vivimos muy poquitos, y que es muy caro trazar caminos, trazar universidades, trazar hospitales, como le vas a dar si son tan poquitos allá, pues es al revés, de allá, de donde vivimos pocos, están sacando demasiado dinero, equivalente al 17% del PIB, por ello confirmó una vez más, la necesidad que tenemos que así como vamos institucionalizando las acciones en el Río Sonora, si exploremos iniciativas valientes, creativas, que le digan a esos empresarios que requerimos más la mano de ellos para poder entender cuál es su actividad en beneficio del pueblo. Yo agradecería, presidente, que tal como usted la leyó, para no leerla, se ponga a consideración la propuesta que hacemos el diputado Francisco Javier Duarte y un servidor".

"ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Secretaría de Salud de la Federación, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, a la Secretaría de Salud del Estado de Sonora y a la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios (COESPRISON), también del Estado de Sonora, para que en ejercicio de sus respectivas atribuciones y facultades, realicen las acciones que sean necesarias a efecto de extender en el acuerdo de voluntades suscrito entre la COFEPRIS y la representación de la empresa minera Buenavista del Cobre, la operatividad y mantenimiento de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental de Sonora, hasta que se resuelvan totalmente los problemas de salud provocados por la contingencia ambiental del año 2014, que afectó la región del Río Sonora".

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo

el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Navarrete Aguirre, para decir

"Triste, lamentable y vergonzoso que en nuestro país no se haga justicia para el Río de Sonora, mañana se cumplen cinco años de un derrame, de un ecocidio, catalogado como el más grande en la historia de la minería, los daños ambientales que se han ocasionado por parte de esta empresa han sido voraces, han sido destructibles para nuestra gente del Estado de Sonora, principalmente el distrito que representa nuestro compañero y diputado Fermín Trujillo, que es el Río de Sonora, donde se perdieron todos los empleos, donde la gente no puede vender su leche, ni su queso, ni sus jamoncillos, que es con lo que salían adelante, porque la gente tiene temor a que vengan contaminados.

Triste y vergonzoso que no se haya cumplido con el fideicomiso de los 2 mil millones, la miseria que pagó el Grupo México en comparsa con los gobiernos anteriores, y lo vuelvo a decir y a repetir, porque el artículo 170 de la Ley de Equilibrio Ecológico marca claramente, que cuando se comete un ecocidio, o una contaminación de la magnitud que hizo el Grupo México, tenía que haber sido retirada inmediatamente la concesión, y el retirar la concesión, yo quiero decirle a la gente que no se confunda, retirarle la concesión a un empresario voraz como el Germán Larrea Mota Velasco, no significa que van a acabar con los empleos de Cananea, se tendría que buscar un empresario responsable que cumpliera con las normatividades de producción y explotación de suelo, para que se beneficie toda la población de Cananea.

Cananea vive en la ruina hoy, con una casa grande que pretende el Grupo México engañarnos, y con un vagón que le llama el *doctor Vagón*, pretende engañarlos que con eso va a curar nuestro cáncer, nuestras enfermedades de nuestros hijos, pretende engañarnos con salarios raquíticos, a donde hoy pretende tener compañías terceras dentro de la mina, en vez de tener gente que esté afiliada a su nómina, para poderles pagar utilidades, pagarles prestaciones, pagarle servicio social, pagarles un seguro médico.

Triste y vergonzoso que el Grupo México a este día no se ha castigado como tiene que ser castigado. Los 40 mil metros cúbicos de ácido sulfúrico vertidos al Río de Sonora no se han terminado compañeros, tenemos siete tipos de metales todavía en el Río de Sonora, ya comprobados por gente que verdaderamente tiene capacidad y estudio, donde tenemos cadmio, tenemos zinc, tenemos arsénico, tenemos cobre, tenemos mercurio, tenemos plomo, y hasta cuando, yo me pregunto, hasta cuándo vamos a tener una autoridad que ejerza la autoridad.

Veo con gran tristeza el derrame de ácido sulfúrico al Mar de Cortés, donde hasta el día de hoy la Semarnat, ni la Profepa hacen un dictamen donde va a ser sancionado el Grupo México, ya no podemos permitir estar jugándole al que soy diputado o que soy representante de gobierno, yo creo que vale más ser luchador social, porque la verdad yo no veo cómo vamos a solucionar tantísimos problemas que nos están ocasionado.

En el caso de Grupo México, la contaminación diaria que tenemos en Cananea, que no nada más son los derrames que ha ocasionado, tenemos las filtraciones de aguas aciduladas en el

pueblo de Cananea, y eso debía de preocuparle a la Semarnat, a la Profepa, a la Cofepris, porque esos derrames se pueden ir a los mantos acuíferos, que posiblemente se derrame tanto cáncer. No puede ser posible que las autoridades de salud no puedan determinar, oye, se murieron tanta gente de cáncer, no hay un estudio real de cuantas gentes mueren de cáncer, porque la gente dice se murió de resfriado, se murió de pulmonía, pero el cáncer va acabando con las células rojas, células blancas, y obviamente se quedan sin defensa, y va acabando poco a poco con la gente.

En ese sentido, si usted me permite, yo quiero agregarle algo a su exhorto, donde estoy pidiendo nuevamente, porque óiganlo bien, son 381 gentes afectadas en aquel tiempo, del convenio que hablaba mi compañero que se firmó, mañana se vence, y este convenio lo firmó la Cofepris con el Grupo México para sanear precisamente a todos los afectados, ¿qué va a pasar si mañana se vence? Ya no van a tener derecho a la afectación, en ese sentido, quiero agregarle a su exhorto, que se firme nuevamente el convenio por parte de la Cofepris, pero no nada más por un tiempo, sino por la eternidad, porque el daño lo causaron ellos, no lo causamos nosotros, y en ese sentido, también pedimos que se haga una investigación del fideicomiso nuevamente, en esta cuarta transformación de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, para que esos 800 millones restantes que por ahí dicen que están flotando, y que no saben dónde están, pues se investiguen, ¿quién lo entregó? ¿Dónde quedó?

No puede ser posible que les hayan vendido un tinaco de agua con una estructura en más de 30 mil pesos, cuando su valor es de 5 mil pesos. Eso es un robo a la nación y es un robo de todos lo que ejercieron el fideicomiso, yo pido una investigación, si usted me lo permite, agregarlo también a su exhorto, de que se reabra de nuevo la investigación del fideicomiso del Río de Sonora, y la solución inmediata también ya para el Río de Sonora, porque son muchos los afectados hasta el día de hoy".

En ese tenor, la diputada Gradías Ahumada, dijo:

"Mi posicionamiento en el sentido general, y va mucho de la mano a lo que han venido comentando mis compañeros diputados.

Ante las contingencias ambientales que hemos visto tanto el Río de Sonora, como en la bahía de Guaymas, así como otras que se ha registrado, consideramos que la actividad minera aquí en Sonora debe de reforzarse, y ¿cómo pretendemos que esto se haga? Bueno, sinceramente consideramos que se deben de tomar medidas y precauciones necesarias para que esto no se vuelva a repetir, ¿cómo podemos contribuir?

Ahorita usted lo mencionaba diputado Fermín, nosotros como diputados, yo creo que podemos ser un conducto eficiente entre las instituciones y este sector minero que lo hemos venido mencionando. Seguramente todos aquí nosotros queremos aportar nuestra voluntad de cooperación para que se revisen y establezcan todos estos protocolos y esquemas de seguridad, que hagan más eficiente la producción minera, de inicio, ¿qué podemos hacer? Nosotros como diputados, y esa es nuestras obligaciones principales, pues estar de la mano y haciendo equipo con los ciudadanos, que es lo que ellos necesitan de nosotros, pero también siendo estos gestores ante las instancias y las competencias institucionales a nivel nacional, para que toda esta actividad que se realice, se haga dentro del marco normativo vigente.

Yo creo que podemos hacerlo, y podemos trabajar en equipo, y por eso yo propongo que se establezca comunicación estrecha y constante para estos fines, yo reconozco la aportación que ha tenido la minería en nuestro Estado, es muy evidente, todos lo sabemos de las inversiones y el empleo que generan, pero creo que también debemos de estar muy preocupados y ocupados en que todas estas acciones que ellos han cometido, sean restauradas, la que apliquen en su caso, las condiciones de medio ambiente, de salud, de actividad económica en cada una de las zonas afectadas.

En lo personal, ahora con el suceso de la bahía de Guaymas, me percaté de que es necesario que los habitantes cercanos a la zona afectada, los habitantes de estos municipios conozcan los alcances del desastre, yo creo que lo que ellos merecen es estar informados con todo detalle, que está haciendo esta empresa para resarcir y remediar el daño que ocasionaron. Yo creo que también ellos deben de conocer cuando ellos pueden volver a realizar su actividad cotidiana, sus actividades productivas, y qué medidas deben de tomar ellos para tener el cuidado con su salud y con sus familias. Yo creo que en estos casos y en estas situaciones, lo que menos se necesita son noticias sin fundamento, noticias amarillistas, por el contrario, yo creo que necesitamos información detallada, no retazos, ni aproximaciones, se requiere una atención inmediata y constante.

En lo personal, yo no puedo dejar de condenar todas estas contingencias tan graves que se han suscitado, y solicito que se avance en la determinación de las responsabilidades, el resarcimiento de los daños, y la garantía de que se tomarán medidas para que un hecho así no se vuelva a suscitar. Ahorita lo mencionaba el diputado Navarrete, estamos en espera de este famoso informe que debe de rendir la Profepa sobre el derrame en Guaymas, y esperamos en lo personal que sea completo, detallado, pero, sobre todo, que tenga estas medidas de seguimiento oportuno, yo creo que es lo menos que aspiramos y que merecemos los sonorenses.

Sabemos que la actividad minera es regulada por legislación federal, pero en la promoción y en la coadyuvancia, en la aplicación de las normas, ahí es donde participa el Estado, y es donde debemos de entrar todos nosotros, yo creo que necesitamos revisar este marco legislativo en materia de minería, pero no de manera unilateral, ni nada más unos cuantos, sino escuchando a todos y estableciendo metas objetivas.

Reitero el compromiso que tengo con la actividad minera, pero también con la seguridad y la salud de las personas y el medio ambiente. Afortunadamente me considero parte de una nueva generación de ciudadanos que creemos en la importancia de un presupuesto equilibrado en materia de prevención, a eso hay que apostarle muchísimo, yo creo que aquí la austeridad no está en juego o disputa, en estos rubros no se debe de privilegiar el ahorro, sino a los ciudadanos, ¿que necesitan ellos? La asignación de recursos para la investigación en temas ambientales, y específicamente, en las actividades de extracción de minerales, debe de ser prioritaria.

Ahorita mencionaban casos de cáncer, pero, ¿en qué podemos basarnos? En la cantidad de afectados o gente que ha sufrido estos daños, no hay estudios que así lo determinen como tal, por eso les vuelvo a decir, sobre la asignación de recursos para estos temas, yo creo que el

resultado debe ser la prevención de contingencias ecológicas derivadas de la actividad minera, y en lo que respecta a las empresas, ellas también deben de entender que esta nueva generación de ciudadanos les está llamando a hacer, la responsabilidad social y el compromiso. En resumen, hago el llamado para que estemos trabajando en equipo, para que estemos colaborando en favor de que hechos como este no se vuelvan a suscitar".

En réplica, el diputado Navarrete Aguirre, dijo:

"Compañera, quiero decirle que estuvimos con gente en el Río de Sonora, precisamente haciendo un documental la semana antepasada, quiero comentarle que sí hay estudios que dicen claramente que hay 17 gentes afectadas en un solo municipio con cáncer, y que eso nos debe de preocupar.

Pero hay otras situaciones que quisiera yo complementar en este exhorto que hace nuestro compañero, las 36 potabilizadoras que se quedaron plasmadas en el fideicomiso, están instaladas tres nada más, está en Baviácora, en San Rafael, y está una en Bacanuchi, pero las tres están sin funcionar, porque no tienen quien las opere.

El garrafón del agua les está costando 50 pesos a la gente, imagínense, cuando era, como dice el compañero, resarcir todos los daños que se ocasionaron por Grupo México, era llevarle hasta agua potable a las poblaciones, pero no era el gobierno del Estado, como lo hicieron en aquella ocasión, y engañar al mundo, que con una palita iban a limpiar el Río de Sonora, y mucho menos de llevarles agua en pipas, tenían que resarcir todos los daños, como dijo nuestro compañero.

Tenemos en el mismo fideicomiso la creación de un hospital de especialidades, para beneficio de toda la gente afectada en el Rio de Sonora, el cual nunca se hizo, hay un incumplimiento del Grupo México, no nada más en ese sentido, derrames existen muchos, lo acabamos de constatar aquí en Guaymas donde hicimos un documental con unas gentes especializadas, donde decía la gente que derrames han pasado bastantes, pero que se minimiza; el Grupo México no permite que se comunique a los medios de comunicación, como lo hizo en el derrame de Cananea, que me tocó subir las primeras fotografías de la contaminación del Río de Sonora, que las tuvimos, y que precisamente calla las voces de mucha gente, incluso de los mismos gobiernos y de las mismas autoridades.

Porque yo les digo ¿de qué nos sirve la Profepa aquí en el Estado, si la gente afectada está en Cananea, está en Nacozari, está en Caborca, está aquí en La Colorada? Deberíamos de implementar oficinas de Profepa y de Semarnat en todos los municipios afectados por la contaminación, para que verdaderamente se den cuenta de la situación que se vive diariamente, tú eres testigo en Cananea de lo que estamos viviendo, la lluvia ácida constante está haciendo que tu pintas una casa blanca y en tres meses ya está de color amarillo, ¿qué es ese color amarillo? Es el ácido que está flotando en el medio ambiente, la contaminación que tenemos diario.

Y precisamente por eso somos luchadores sociales, y somos diputados ahora, porque conocemos los problemas que vivimos en Cananea, sabemos de los carros, como queda el ácido entre los vidrios, los daños que ocasionan, y por eso yo les digo, que se haga una

investigación, hoy tenemos una administración nueva totalmente, con un cambio total en todo el país, y yo creo que nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, pues tiene que tomar cartas en el asunto, en el sentido de que se acabe la contaminación.

¿Cómo el Grupo México sí en Estados Unidos puede controlar su contaminación, y cómo en nuestro país no puede controlarla? Nos viene a engañar, tumbándole 100 mil árboles de 40-50 años, y nos viene a sembrar un árbol de 10 centímetros, un trueno, eso es una burla, cuando tiene los millones de pesos; gana 5 millones de dólares diarios, eso es lo que gana el Grupo México, no puede engañarnos, no puede ser posible que se estén llevando toda nuestra riqueza, y tengan a un Estado totalmente en la ruina, por eso yo les pido su apoyo a toda la gente del Río de Sonora, para esas iniciativas que hemos hecho precisamente para castigar a los responsables de la contaminación, y vamos a seguir haciendo, vamos a hacer una ley minera nueva, que también vamos a buscar cómo cambiarla para que se beneficien también todos los sonorenses".

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo, en lo general, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, la presidencia apuso a discusión el Acuerdo en lo particular; y preguntó al diputado Trujillo Fuentes si aceptaba la propuesta de modificación del diputado Navarrete Aguirre, y respondió:

"En la redacción cuidamos mucho lo que dice Carlos Navarrete, está exactamente como tú la pides Carlos Navarrete, que se confirme, que se vuelva a firmar el convenio y que no tenga temporalidad el convenio, que la temporalidad sea la solución definitiva de los casos de salud, o sea, si lo podemos leer para que haya tranquilidad en lo que pedimos, dice *"después de pedir que lo firmen, que busca dice, hasta que se resuelva totalmente los problemas de salud provocados por la contingencia ambiental*", para no ponerle años, porque en el documento al que nos remitimos hablaban de 15 años, ya van 5, quedarían 10, y no creo que sea la solución el pedir el que lo hagamos por 10 años más, sino que pidamos que se firme el convenio hasta que se resuelva totalmente, entonces dejaría eso definitivo.

Segundo, si lo involucramos con lo del problema de la reapertura del fideicomiso, ya hicimos un exhorto, perdería la importancia que tiene, la focalización del tema de decir, mañana se vence, los medios lo están tocando, mañana se vence y por ahí el director de la Uveas lo declaró, entonces el Congreso sale a tiempo a pedir que se vuelva afirmar y por tiempo indefinido, cumpliríamos con el tema, y aprovecho las provocaciones también y las intervenciones, sí está comprobado que muere más gente en el medio rural, hay que decirlo tal como es, la Coespo, que es el equivalente a la Conapo, de la Secretaría de Gobernación, en Sonora hay una Coespo, esa instancia mide los problemas de crecimiento de la población, pero también fenómenos de morbilidad, de nacimiento.

Y empiezan a dar estadísticas, la última estadística que se tiene, es que efectivamente hay un 25% de morbilidad o de muerte más alta en cualquier área rural, que en las ciudades, y tiene que ver lógicamente con la facilidad de acceso a los servicios de salud que tienen las grandes

ciudades, cosa que no tenemos en el medio rural, que hay que trasladarte, además del sedentarismo que manejan ellos y la dieta alta en otras cosas, pero que al final, lo que está comprobado es eso.

Y segundo, sí detectamos un pico de muertes en el Río de Sonora, que lo hicimos no ahorita, no en el marco del quinto aniversario, yo no soy de los que espera el quinto aniversario, ni el sexto, ni el séptimo, porque vivo ahí, y no me gusta, aunque lo respeto, que se aproveche la coyuntura para mover políticamente la región, de por sí políticamente cada elección nos deja divididos en los territorios chicos, si le agregamos problemas como estos, se vuelve irresponsable cuando le metemos demasiada información a una población que no está leída, que no está capacitada para administrar información, por eso yo dije ahorita, respeto a quienes han venido de otras partes del país, no de Sonora, al Rio de Sonora, a defender los derechos humanos de la población, y han generado toda una articulación de formación de estructuras, de comités de cuencas, que los movilizan y van y pelean, cosa que nosotros no hacemos.

Yo aplaudo esos movimientos organizados, los aplaudo, lo que no aplaudimos es, quienes vivimos ahí, que nos utilicen a la región para hacer política, eso es lo que no es correcto, y entonces la política buena, digo política me refiero que quieran llevar algún tema por encima de la verdad para obtener un beneficio político, es real que los presidentes se quejaron de un pico de muertes en el Rio de Sonora, y fuimos a la Coesprisson y les dijimos *"oigan, estamos preocupados porque está pasando esto, no solo muere más gente, sino que ahora tenemos estas muertes";* y se pusieron e incluso, nos visitaron al Río de Sonora, entonces, lo pongo en el antecedente como presidente de la Comisión.

Una universidad, la UNAM tiene gente, investigadores que están a favor de que no hay problema ya en el Río, investigadores de la misma UNAM dicen que si hay problemas de contaminación en el río, investigadores de la Universidad de Sonora dicen, no hay problemas en el río, investigadores de la Universidad de Sonora dicen, sí hay problemas en el río, ¿que dijimos en la última a la que fui yo? A ver le dije *"compañeros no estemos jugando, yo quiero un debate entre los científicos investigadores que dicen que no hay problema, contra los que dicen que sí, para que entre especialistas de instituciones que nos hemos dado nosotros, se pongan de acuerdo en cuál es el estado que guarda el agua del río y el agua que tomamos de los pozos, porque tienen un montón de tesis y de investigación".*

Al final, los originarios, vuelvo a insistir, del río, manifestamos presidente, inconformidad, no está satisfecho el río, no estamos conformes en el río, y lo que hagamos a favor de llevar la estabilidad en salud, en economía, en desarrollo, pues va a ser para bien de la comunidad. Yo pediría que, si hay algo, y esto en atención a un luchador, porque lo reconozco en el diputado Navarrete, si lo permite jurídico, que al final podamos revisar si contiene sus aspiraciones, yo digo que contiene las aspiraciones de lo que él quiere, pero igual dejo abierta la posibilidad para revisar".

Acto seguido, la presidencia preguntó al diputado Navarrete Aguirre, si considera aceptable la explicación del diputado Trujillo Fuentes, y siendo aceptado,

sometió a votación el Acuerdo en su forma original, siendo aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Luján López antes de dar lectura a su iniciativa, se refirió al acuerdo hecho por el presidente López Obrador con Estados Unidos de Norteamérica, de recibir a los migrantes que ese país no reciba, evitando con ello una subida en los aranceles. En ese tenor, dijo que los municipios en el Estado no están preparados para atenderlos, de ahí que la Comisión de Migrantes que preside, tiene la intención de retomar ese tema, y prepararse, pero primero, ven la problemática a nivel nacional, y coincide con lo dicho por el diputado Trujillo Fuentes, pues mucha gente migra de los pueblos a la ciudad, buscando mejor calidad de vida, pero de ahí se derivan muchos problemas sociales y económicos, que se dificulta más para ellos al buscar un mejor nivel de vida, porque no están preparados para vivir en una ciudad urbana, cuando siempre han vivido en el campo en forma tranquila y relajada, frente a los estragos que conlleva una ciudad.

Seguidamente, dio lectura al proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Gaytán Sánchez dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, y el Código Penal, todas del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarlas para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Igualdad de Género, en forma unida.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Matrecitos Flores dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 51, fracción XX de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de

Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, el diputado Rivera Aguilar, presidente, dio lectura a su posicionamiento, en relación al cumplimiento de cinco años del considerado "el peor desastre ecológico relacionado con la minería en la historia del país"; el derrame en los ríos Sonora y Bacanuchi, provocado por la empresa Buenavista del Cobre, del Grupo México, el cual dice textualmente:

"El día de mañana 6 de agosto, se cumplen cinco años del peor desastre ecológico relacionado con la minería en la historia del país. Como es ampliamente conocido, el 6 de agosto de 2014 se derramaron 40 millones de litros de lixiviados de cobre acidulado en los ríos Bacanuchi y Sonora.

El derrame afectó inmediatamente a poco más de 22 mil pobladores de los municipios colindantes con los ríos mencionados, es decir, los municipios de Banámichi, Ures, Baviácora, Aconchi, San Felipe, Arizpe, Bacoachi, Huépac, incluso parte de Hermosillo, según lo denunció la OSC *Red Mexicana de Afectados por la Minería*. Además señaló que la contaminación afectaría a la zona a largo plazo. Los pobladores reportaron que las aguas del río Bacanuchi adquirieron un color anaranjado, por lo cual ya no podrían abastecerse de ahí.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), identificó a la empresa minera *Buenavista del Cobre* (de *Grupo México*) como responsable del accidente. *Grupo México* es una macroempresa cuyo origen se remonta al año de 1942. Aunque su actividad principal es la minería en seis países, también se dedica al transporte ferroviario, planeación logística de transporte y creación de infraestructura energética.

Originalmente *Grupo México* era una empresa constructora. Desde 1942 hasta la fecha, opera la perforación de pozos petroleros de forma casi exclusiva para PEMEX; sin embargo, su actual situación deriva de la absorción de paraestatales a través de compadrazgos y asignaciones directas de concesiones en las entidades con mayor riqueza minera nacional en nuestro país. Por lo tanto, los resultados de Grupo México, más que producto del esfuerzo empresarial son el resultado de conveniencias políticas.

En junio de 2017 el *Grupo Microanálisis,* de la *Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios* (Cofepris), realizó un análisis en el río Sonora donde se revela que el agua que consumen las personas de ocho comunidades aledañas contiene niveles altos de plomo, arsénico y cobre. En el caso del plomo, 0.022 miligramos por litro, 25% más del límite que prevé la norma oficial mexicana NOM-127 para consumo humano. En ese entonces, los pobladores manifestaban que a tres años de la tragedia *Grupo México* aún no creaba las 27

plantas tratadoras de agua que se pactaron. Este Poder Legislativo lo ha reclamado en varias ocasiones.

El problema con Grupo México, además del daño ecológico que su irresponsabilidad ocasionó, es la falta de seguimiento –por parte de las autoridades competentes– a los problemas subsecuentes como en Pasta de Conchos, el río Sonora y el Bacanuchi. En cuyo caso no hubo seguimiento adecuado y se presupone impunidad al respecto.

Pero estos no son los únicos incidentes de gran calado que afectan a la sociedad y a nuestro ecosistema en que se ha responsabilizado a *Grupo México*. Entre los más notables se pueden señalar el derrame de 240 toneladas de ácido sulfúrico al río Santa Cruz en Nogales, Sonora, en 2014 y el derrame de 20 mil litros de agua con sedimentos en San Martín, Zacatecas en 2019. A estos casos ahora se les suma un derrame de 3 mil litros de ácido sulfúrico en el Mar de Cortés el 10 de julio.

Si bien es cierto, luego de la evaluación que emitió la PROFEPA y de la denuncia de 50 irregularidades en la minera *Buenavista del Cobre*, *Grupo México* pagó una multa de 23.5 millones de pesos, y conformó un fideicomiso de 2 mil millones de pesos para atender las afectaciones de la zona a nivel ambiental y social.

Tales multas y compensaciones no impactan de manera considerable al *Grupo México*, siendo la cuarta empresa más grande en capital en la Bolsa Mexicana de Valores. En 2013 tenía acciones que ascendían a 336,546 millones de pesos y –según fuentes periodísticas– el presidente de su Consejo de administración, Germán Larrea Mota Velasco, posee una fortuna que asciende a 191,500 millones de pesos. La multa apenas representaría el 0.03% de las ganancias del corporativo y 0.1% de sus utilidades.

Desde la fecha en que ocurrió el derrame en el rio Sonora, Buenavista del Cobre y las autoridades federales asumieron compromisos que no han cumplido, entre ellos el pago de compensaciones a ganaderos, agricultores, comerciantes y jornaleros agrícolas, así como inversiones en infraestructura hidráulica para garantizar agua de calidad a los más de 25 mil habitantes de la región. A la fecha, ni las autoridades, ni *Grupo México* se han preocupado por construir una clínica de especialidades para los afectados por la contaminación con metales pesados, cuando se suponía que el Fideicomiso Río Sonora, de 2 mil millones de pesos era para eso.

Queda claro que *Grupo México* no remedió, no reparó ni compensó los daños ambientales provocados en Sonora. Y como ocurre en los casos que dañan el medio ambiente, no hay quien se responsabilice, aunque ello nos perjudique a todos.

El derrame en el Río Sonora, por su gravedad, ha sido uno de los casos más difundidos, pero no ha sido el único que ha provocado daños al medio ambiente en Sonora. Las operaciones rutinarias de la industria minera provocan serios problemas sociales, de salud e impactan negativamente nuestro entorno natural. En casi todos los casos, los gastos para remediar tales problemas deben ser sufragados por las comunidades locales que dependen de sus recursos naturales para subsistir.

Debemos recordar, por ejemplo, el derrame de cianuro en el río Yaqui cuando en el kilómetro 167 de la carretera federal Hermosillo-Yécora se volcó un camión cisterna. Este transportaba aproximadamente 16 mil litros de cianuro a la mina Mulatos, productora de oro y plata. En el municipio de Cumpas, la contaminación causada por la extracción minera de molibdeno por parte de la empresa *Molymex* generó la movilización ciudadana frente a los efectos perniciosos de los procesos de la mina.

En Nacozari, la presa de jales de la mina *La Caridad*, al igual que en Cananea la minera *Buenavista del Cobre* y la mina *El Dorado* en La Colorada, entre otras, además de contaminar las aguas superficiales y subterráneas, sus procesos impactan el medio natural y provocan la desertización por deforestación y por erosión; la pérdida de suelo fértil o modificación del relieve, impacto visual y la alteración de la dinámica de los procesos de ladera.

Es por eso que en este acto recordamos indignados lo que se considera el peor desastre ecológico relacionado con la minería en la historia del país y exigimos a las autoridades un castigo ejemplar en situaciones análogas –en justa proporción al daño al patrimonio–, en aras de cumplir sustantivamente con el derecho constitucional e internacional, y propiciar un medio ambiente sano para la población. Solo así se evitarán este tipo de desastres. Desafortunadamente, sin coacción real no existe cuidado al medio ambiente.

Hoy es preciso hacer cumplir las exigencias de los municipios afectados. ¿Cuánto tiempo requieren las autoridades para que la justicia sea pronta y expedita?, ¿*cuántos años* más van a tener que esperar las personas afectadas para vivir una reparación de daños? Y, sobre todo, ¿cuántos años más se requieren para evitar que los efectos perniciosos de este desastre se reflejen en el ecosistema de quienes habitamos el estado de Sonora y de nuestros descendientes?

En lo que lleva de vida esta LXII legislatura hemos trabajado a favor de un sistema legal que sirva para prevenir y para atender, sancionar y erradicar las afectaciones al medio ambiente, de lo cual se da cuenta en la mayor parte de nuestras iniciativas. Y así seguiremos, comprometidos con el cuidado de nuestro entorno natural, tanto con mecanismos de prevención como con aquellos con espíritu sancionador.

En ese sentido, me refiero principalmente a la Ley de Responsabilidad Ambiental, con la cual se busca establecer responsabilidades directas a quienes causen daños al ambiente; exigir la reparación y compensación de dichos daños cuando sea pertinente a través de los procesos jurisdiccionales locales, y reconocer el derecho de acción judicial a quienes vean directamente afectados su salud y patrimonio. Con el apoyo de la mayoría de quienes integramos esta Legislatura, de las autoridades judiciales, ejecutivas y de la sociedad civil, esta ley se convertirá en un instrumento judicial inequívoco para impedir definitivamente que surjan desastres similares al ocurrido hace cinco años. Un instrumento judicial para así acabar con la corrupción e impunidad en la defensa del derecho humano a un medio ambiente sano".

Finalizada su lectura, agregó que ha sido un tema muy tratado este día, pero los une como diputados, con independencia de colores y filias políticas, pero será un eje

troncal cuando se hable del trabajo de esta Legislatura, y logren establecer los mecanismos necesarios para evitar ese tipo de derrames, y se logre resarcir y remediar los daños ocasionados por las diferentes empresas mineras.

Sin que hubiere más asuntos por desarrollar, el diputado presidente clausuró la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Chaira Ortíz Miguel Ángel, con justificación de la mesa directiva.

DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR
PRESIDENTE

DIP. JESUS ALONSO MONTES PIÑA
VICEPRESIDENTE

DIP. FERMIN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIO

La Gaceta PARLAMENTARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2019

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas con quince minutos del trece de agosto de dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Comisiones "Constituyentes de 1917" del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Rivera Aguilar Luis Mario, Chaira Ortíz Miguel Ángel, Trujillo Fuentes Fermín, y Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel; presidente, vicepresidente, secretario, y suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Presente estuvo también el diputado Lizárraga Arellano Rodolfo.

Acto seguido, el diputado Trujillo Fuentes, secretario, dio lectura a la orden del día; finalizada ésta, propuso una modificación a la misma, e incluir un punto 5 bis, para presentar un posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, respecto de la convocatoria emitida por la Secretaria de Salud Pública del Gobierno del Estado de Sonora, referente a la búsqueda de 103 ángeles rurales.

Puesto a consideración de la Asamblea la orden del día, con la propuesta presentada, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó de la publicación en la gaceta parlamentaria del proyecto de Acta de sesión del día 10 de julio de 2019. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, el diputado secretario, informó de la correspondencia:

Escrito del Gobernador Tradicional de los Ocho Pueblos Mayos de Sonora, con el que suscriben como suya, la propuesta para una nueva Ley de Derechos, Cultura y Organización Política de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sonora, presentada a la Comisión de Asuntos Indígenas de esta Soberanía, por parte de las autoridades tradicionales de los pueblos yaquis de Belém y Pótam, y del poblado de El Desemboque, municipio de Pitiquito, Sonora, perteneciente a la etnia Comcáac (Seri). El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos Indígenas".

Escrito del Presidente del Consejo Directivo Estatal de la Barra Sonorense de Abogados, A.C. (colegio), con el que remite a este Poder Legislativo, propuestas de reforma al Código Penal del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa".

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se formula iniciativa de Decreto ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de reformar la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda".

Escrito de la Síndico del Ayuntamiento del Municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora, mediante el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó la propuesta del Consejo Técnico Catastral, de aplicar un incremento del 4.41% al valor catastral en zonas homogéneas, bandas de valores en terrenos rurales y urbanos y tipología constructiva para el año 2020. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales".

Escrito del Titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaria de Gobierno de la Secretaría de Gobierno, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de los diversos oficios suscritos por el Director General de Vinculación Interinstitucional y la

Directora General de Políticas Sociales de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, ambos de la Secretaria de Bienestar, mediante los cuales responde el Acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia para que no se implemente el recorte previsto en el programa de estancias infantiles. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 94, aprobado por este poder legislativo, el día 14 de febrero de 2019".

Escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, Acta certificada en donde consta que dicho órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 281, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se acumula al expediente respectivo".

Escritos de los Ayuntamientos de Nácori Chico y Baviácora, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, actas y acuerdos certificados en los que consta que dichos órganos de gobierno municipal, aprobaron las leyes números 77 y 79, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos".

Escritos de los Presidentes y Secretarios de los Ayuntamientos de Altar, Hermosillo, Rayón y Huásabas, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, Actas certificadas de sesión, en las cuales constan que esos órganos de gobierno municipal aprobaron la Ley número 79, que adiciona un artículo 25-G a la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos".

Escritos del Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de Altar, Carbó, San Felipe de Jesús y Arizpe, Sonora, por medio de los cuales remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dichas administraciones municipales del 01 de abril al 30 de junio de 2019. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización".

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Lizárraga Arellano dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia, turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Transporte y Movilidad.

En cumplimiento al punto 5 bis de la orden del día, el diputado Trujillo Fuentes, a nombre del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, dio lectura a al posicionamiento, sobre la convocatoria de la Secretaria de Salud Pública del gobierno del Estado "Se buscan 103 Ángeles Rurales", y expuso:

"Meter en el mero día de la presentación del orden del día, un posicionamiento y aprovechar los tiempos, se debe a que apenas el día de ayer el señor secretario de Salud del gobierno del Estado, Enrique Claussen Iberri, en sus cuentas de *facebook y twitter*, manejó una convocatoria que le llamó "Se buscan 103 Ángeles Rurales".

Esta convocatoria tiene una profundidad muy importante para el medio rural, desde el propio nombre, que llama *ángeles rurales,* ya nos provoca a nosotros a una reflexión y nos llevó a una investigación, a Nueva Alianza, para ir acomodando bien las piezas; se ve que el gobierno federal empieza a tener ya, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, un poco de figura y cuerpo en las políticas a seguir en su 4T, y también se nota, y lo registramos en Nueva Alianza, que el gobierno del Estado hace los ajustes necesarios como gobierno que es, para acompañar las políticas públicas que va determinando el gobierno federal, y no quedarse fuera, y también acompañarlas para el beneficio de la población, sin regateos políticos en los niveles de gobierno.

¿Porque decimos esto en Nueva Alianza? De donde sale dinero para que por primera vez se haga una convocatoria pública para reclutar médicos especialistas, médicos generales, enfermeras, sicólogos, auxiliares de enfermeros, y no uno, si no 103 ángeles rurales le llama el, muy sugerente la forma de comunicar del señor secretario de Salud, pero que tiene la entraña en que el gobierno federal decidió terminar con Prospera, con el programa social de los gobiernos anteriores, lo cierra el programa, y en ese programa de Prospera, tenía un componente muy importante de salud, de miles de millones de pesos que iban y daban la atención a la población más vulnerable a través del programa Prospera.

Al cerrar el programa, estos recursos migran a la Secretaria de Bienestar, por eso hablo de que se empieza a ver el cuerpo del gobierno federal, y que se ven los ajustes también del gobierno del Estado. Esos dineros que van y dan a la Secretaria de Bienestar, hace pocos días el señor presidente de la República, anunció que iba a privilegiar la atención a la salud de la población del medio rural que enfrentaba y que enfrenta, porque todavía no está resuelto el que los médicos titulados no deseaban ir a trabajar a las zonas dispersas y alejadas del medio

rural, porque el pago era muy menor, era entre $17 mil y $ 19 mil pesos a un médico en una zona rural.

Con esta convocatoria que se está lanzando, lo que se está privilegiando es el reclutamiento de médicos que deseen irse especialistas y general, al medio rural pero con un impulso muy importante al sueldo, y entonces con esto pasa de $17 de $19 mil pesos a sueldos ahora que van a ser $33 mil 531 y de $31 mil 903, esto es una gran noticia, una extraordinaria noticia para el medio rural porque ahorita vamos a ver la profundidad de la convocatoria que lanza nuestro secretario de Salud, pero que al final de cuentas es importante que esta LXII Legislatura registre esos movimientos porque van a tener muchas explicaciones en el futuro. Mucha cosa se dirá, mucha palabra saldrá para explicar estos temas y para acompañar o no lógicamente las políticas públicas de los diferentes niveles de gobierno.

Fíjense ustedes, en el análisis que hicimos de Nueva Alianza, de los 103 ángeles rurales, ¿a cuántos municipios se está convocando? Se está convocando a 16 municipios de Sonora, entre ellos van seis ciudades a las que en aquella reforma que estamos promoviendo nosotros de 25-G de la Constitución de Sonora que por cierto ahorita en la correspondencia ya se leyeron actas certificadas de municipios que aprobaron en su ayuntamiento la reforma Constitucional, que conceptualiza qué municipios de Sonora son municipios rurales, y qué localidades de Sonora son localidades rurales.

Y pongo el ejemplo; en Hermosillo se está convocando a auxiliares de enfermería10; en Hermosillo médicos generales 7; médicos especialistas 3; y Psicólogos 4, pero ¿en qué parte de Hermosillo que es la más importante ciudad del Estado de Sonora van a ir dar? Van a ir a dar al área rural de Miguel Alemán, del Plan de Ayala, del Ciden del Ceredi área rural, médicos especialistas, generales, psicólogos y auxiliares de enfermería al área rural de la ciudad de la capital, si conceptualizamos el municipio rural y la localidad rural, este es un programa federal y estatal que ataca al municipio rural, y a la localidad rural de ciudades como Hermosillo.

Pero además de Hermosillo, vemos que viene San Luis Rio Colorado, Navojoa, Huatabampo, Etchojoa, pero además de ello vienen municipios rurales, vienen diez municipios rurales Álamos, Arivechi, Benito Juárez, Nácori chico, Pitiquito. Quiriego, San Javier, Soyopa, Ures y Yécora. Esto es una extraordinaria noticia, porque ahora los médicos especialistas, generales, auxiliares y sicólogos se están pelando por ir al medio rural, la estrategia está funcionando compañeros, el medio rural en justicia, se pone en una visibilidad ante la ley y ante la política pública por primera vez, por eso el posicionamiento de Nueva Alianza, porque estamos en un trayecto de una reforma al 25-G que lleva ya más de 20 ayuntamientos, lo aprobaron.

Si nosotros en Sonora damos el paso de que de verdad reconozcamos al municipio rural y a la localidad rural empezaremos a ver programas dirigidos a las ciudades y programas dirigidos al medio rural y con esto, bueno, ésta convocatoria, Álamos que tiene más de 300 localidades rurales, más de 300 viene con 20 plazas del sector salud, a igual número de comunidades rurales que están muy dispersas en la sierra de Álamos, y que tiene población indígena, y que está convocándose ahí médicos especialistas, médicos generales, nomás para

que vean, son 14 médicos generales para Álamos, médicos que van a ganar más de $30 mil pesos.

Esto es el nacimiento de una nueva forma de focalizar las políticas públicas, y que espero luego llegue también al magisterio, que el maestro rural sea distinguido para arraigarlo en las zonas lejanas de difícil acceso donde vive dispersa la población. Para que maestros y médicos rurales mantengan el equilibrio de un Estado y de un país tiene que pasar esto, y para nosotros no pasó desapercibido y lo queremos aplaudir.

Nueva Alianza quiere aplaudir esta convocatoria de que se buscan 103 ángeles rurales que tiene que ver con una política federal, para no regatearle nada a los niveles de gobierno, tiene que ver con una política federal de reacomodo de las secretarias de Estado, pero también tiene que ver con un ajuste del Estado como gobierno que acompaña las políticas federales de manera inteligente, y que distribuye la política pública de una manera que para nosotros, es muy sobresaliente.

Y como ha sido una lucha la defensa de los 60 municipios rurales, no quisimos pasar desapercibidos, porque el foro de una Legislatura, compañeras y compañeros, a quienes nos están viendo, yo por lo menos este día recibí cinco egresados en diferentes especialidades, médicos generales, auxiliares de enfermería, que me están diciendo que si es cierto la convocatoria.

Quiero decirles que está corroborado, si es cierto, el señor secretario lo hizo en sus redes sociales, pero es fidedigno, es verás, es correcto, y se están movilizando ahorita los que vieron esta convocatoria, para que cada diputada y diputado, porque todos tenemos, con esto cierro, aquí no escapa ningún municipio eh, en Hermosillo hay seis diputados, y tiene casi mil localidades rurales.

Entonces, hay mucho que hacer por las comunidades rurales de los municipios que son ciudades urbanas, y por los municipios rurales que tienen localidades rurales que es doble propósito, los 33 diputados y como no hay una sesión ordinaria para aplaudirla como se debe, decidimos hacer esto pidiendo que se incluyera en la orden del día, mi presidente, para que hagamos eco de una convocatoria que me parece de un profundo calado social, pocas veces visto.

Yo no me acuerdo de una convocatoria, y diciendo también de una intensa gira de la gobernadora que a hecho los ajustes, vuelvo a insistir, al área rural, mañana va a la zona del rio a entregar transportes escolares gratuitos que se han entregado en las zonas, que aquí están los médicos rurales, no solo es Hermosillo, va Caborca también, zona agrícola, rural, va San Miguel de Horcasitas que también tiene población migrante agrícola, entonces si sumamos las acciones que se están haciendo, creo que estamos en el nacimiento de una nueva forma de hacer gobierno, que eso en lo personal, al diputado Francisco Javier Duarte, y a un servidor, nos da mucho gusto hacer del conocimiento".

Y sin que hubiere más asuntos por desarrollar, el diputado presidente clausuró la sesión a las doce horas con cuarenta y siete minutos.

DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR
PRESIDENTE

DIP. MIGUEL ANGEL CHAIRA ORTIZ
VICEPRESIDENTE

DIP. FERMIN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIO

DIP. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH
SUPLENTE

CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2019

Del 12 al 21 de agosto de 2019. Folios 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1274, 1276, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1283, 1287, 1288, 1290, 1291, 1292, 1294, 1295, 1296, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1313,1314, 1315, 1316, 1317, 1318, 1320, 1321, 1322, 1324, 1325, 1326, 1328, 1329, 1330, 1331, 1332, 1333, 1334, 1336, 1337, 1339 y 1351.

Escritos de los Ayuntamientos de Ímuris, Villa Hidalgo, Huachinera, Bavispe, Navojoa, Benito Juárez, Trincheras, Tepache, Sahuaripa, Huépac, Banámichi, Santa Ana, Cajeme, Átil, Cucurpe, Álamos, Arivechi, San Javier, Puerto Peñasco, Granados, Huatabampo, Santa Cruz, Opodepe, Bacerac, San Pedro de la Cueva, Baviácora, Quiriego, San Ignacio Rio Muerto, Bacoachi, Empalme, Nácori Chico, San Miguel de Horcasitas, Yécora, Divisaderos, La Colorada, Bacanora, Benjamín Hill, Cumpas, Hermosillo, Nogales, Huásabas, Moctezuma, Etchojoa, Magdalena, Pitiquito, Agua Prieta, Rayón, Villa Pesqueira, Caborca, Oquitoa, Nacozari de García, Guaymas, Tubutama, Rosario, Fronteras, Mazatán y Naco, Sonora, por medio de los cuales remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dichas administraciones municipales del 01 de abril al 30 de junio de 2019. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

Del 13 al 21 de agosto de 2019. Folios 1273, 1285, 1286, 1293, 1298, 1312, 1335, 1340, 1341, 1346, 1348 y 1350.

Escritos de los Ayuntamientos de Huachinera, San Pedro de la Cueva, Sahuaripa, Cumpas, Santa Cruz, Moctezuma, Rosario, Villa Pesqueira, Carbó, San Felipe de Jesús, Cucurpe y Huépac, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, Actas certificadas de sesión, en las cuales constan que esos órganos de gobierno municipal aprobaron la Ley número 79, que adiciona un artículo 25-G a la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULAN A LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS.**

12 de agosto de 2019. Folio 1266.

Escrito del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Zacatecas, con el que remite Acuerdo mediante el cual exhortan a este Poder Legislativo, para que realice las acciones necesarias a efecto de hacer un enérgico llamado al Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para que a la brevedad emita los comunicados oficiales que exijan al Gobierno del Presidente de los Estados Unidos de América, se abstenga de mantener un discurso de odio en contra de los migrantes mexicanos, formando así un frente común a favor de los mismos. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y A LA ESPECIAL DE ATENCIÓN DE MIGRANTES.**

13 de agosto de 2019. Folio 1272.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, actas certificadas en donde consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes números 77 y 79, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULAN A LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS.**

14 de agosto de 2019. Folio 1297.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, con el que remiten a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio, que pretenden que se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2020, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

13 de agosto de 2019. Folio 1282.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remiten a este Congreso del Estado, el informe de "Ampliación de ingresos" derivados de la solicitud de préstamo de Fideicomiso número F/405622-2 denominado "Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora", Fondo Legislativo y Programa Extraordinario del Estado, recuperación crédito OOMAPASC y donativos en los rubros establecidos en la Ley de

Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019, del Municipio de Cajeme, captados durante dicho ejercicio fiscal. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

13 de agosto de 2019. Folio 1284.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, Acta certificada en donde consta que dicho órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 281, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

14 de agosto de 2019. Folio 1289, 1311 y 1344.

Escritos de los Ayuntamientos de San Luis Rio Colorado, Divisaderos y Bacadéhuachi, Sonora, por medio de los cuales remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dichas administraciones municipales del 01 de enero al 30 de junio de 2019. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

15 de agosto de 2019. Folio 1319.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Ónavas, Sonora, por medio del cual remite a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dicha administración municipal al 14 de agosto de 2019. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

15 de agosto de 2019. Folio 1323.

Escrito del Secretario de Seguridad Pública del Estado, por medio del cual da respuesta a esta Soberanía, en relación al exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y a las presidentas y presidentes municipales de los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, a efecto de que, cuanto antes, realicen las acciones urgentes y pertinente para mejorar su coordinación, replanteando las estrategias y acciones conjuntas que sean necesarias para afrontar y mitigar el creciente flagelo de la violencia, los homicidios dolosos y demás delitos en general que

aquejan a los sonorenses. **RECIBO Y SE ACUMULA AL ACUERDO NÚMERO 7, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

16 de agosto de 2019. Folio 1338.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual exhortan a los titulares de la SecretarÍa de Gobernación, de Relaciones Exteriores y de Cultura de Gobierno Federal y del Instituto Nacional del Derecho de Autor, respecto a las Artesanías Hidalguenses llamadas "TENANGOS". **RECIBO Y ENTERADOS.**

20 de agosto de 2019. Folio 1342.

Escrito de la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, mediante el cual comunica a este Poder Legislativo, que en sesión celebrada el día 08 de agosto del presente año, se otorgó licencia para separarse del cargo de Regidor Propietario al ciudadano Manuel Arturo Lomelí Cervantes, con efectos a partir de 08 de agosto del año en curso, hasta el día 05 de noviembre de 2019, autorizando a la Presidenta Municipal para la toma protesta de ley al ciudadano Mario Eusebio Arriaga Aboite, como Regidor Propietario del Ayuntamiento de Guaymas. **RECIBO Y ENTERADOS.**

20 y 21 de agosto de 2019. Folio 1343 y 1349.

Escritos de los Ayuntamientos de General Plutarco Elías Calles y Cucurpe, Sonora, mediante el cual remiten Actas certificada en las que constan que dichos órganos de gobiernos municipales, aprobaron la Ley número 77, que adiciona el artículo 20-A a la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación al combate a la discriminación y violencia contra la mujer. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

20 de agosto de 2019. Folio 1345.

Escrito de la Directora General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, OOMAPAS de Puerto Peñasco, con el que remite a este Poder Legislativo, Proyecto de Alianza Público Privada, denominada: *"Infraestructura para la*

construcción, instalación, puesta en marcha, financiamiento, operación y mantenimiento de Planta Desaladora", misma que fue autorizada por el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, a efecto de que sea aprobado por esta Soberanía. **RECIBO Y SE TURNA A LA SEGUNDA COMISIÓN DE HACIENDA.**

20 de agosto de 2019. Folio 1347.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante el cual comunica a este Poder Legislativo, que en sesión celebrada el día 14 de agosto del presente año, se otorgó licencia para separarse del cargo de Regidor Propietario al ciudadano Ernesto de Lucas Hopkins, por un periodo de noventa días naturales, con efectos a partir de 18 de agosto del año en curso, autorizando a la Presidenta Municipal para la toma protesta de ley al ciudadano Jesús Antonio Ávila Félix, como Regidor Propietario del Ayuntamiento de Hermosillo. **RECIBO Y ENTERADOS.**

20 de agosto de 2019. Folio 1352.

Escrito de la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite el acuse de recibido del exhorto de esta Soberanía, dirigido al Congreso de la Unión, para que, por conducto de la Cámara de Senadores en su calidad de Cámara de origen y de la Cámara de Diputados, como Cámara revisora, analicen y en su caso aprueben la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Aduanera en materia de facilitación de importación de automóviles usados. **RECIBO Y SE ACUMULA AL ACUERDO NÚMERO 30, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2018.**

20 de agosto de 2019. Folio 1353.

Escrito de la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la que remite el acuse de recibido del Acuerdo aprobado por este Congreso, mediante el cual se exhorta a ese órgano legislativo, para que en el marco de la discusión y aprobación de la reforma al artículo 3° Constitucional, derivada de la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, se incorpore en el párrafo segundo, lo siguiente: "La Federación, Entidades Federativas y Municipios impartirán la educación inicial, preescolar, primaria,

secundaria, media superior y superior". **RECIBO Y SE ACUMULA AL ACUERDO NÚMERO 130, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DÍA 26 DE MARZO DE 2019.**

20 de agosto de 2019. Folio 1354.

Escrito de la Directora General para la Gestión de Riesgos, de la Coordinación Nacional de Protección Civil, dependiente de la Subsecretaría de Planeación, Prevención, Protección Civil y Construcción de Paz, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con el que da respuesta al exhorto de esta Soberanía, dirigido al Ejecutivo Federal y al Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN) para que se emitan las declaratorias de emergencia y de desastre natural para el Municipio de General Plutarco Elías Calles, por motivo del fenómeno meteorológico Tormenta tropical "Rosa", que causó múltiples afectaciones en la infraestructura pública y en las vías de comunicación, para con ello agilizar la entrega de los recursos destinados a la atención de los daños ocasionados. **RECIBO Y SE ACUMULA AL ACUERDO NÚMERO 36, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2018.**

DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La suscrita diputada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, en esta Sexagésima Segunda Legislatura, en mi ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora, 32, fracción II y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente **INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 92 A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA**, **CON EL OBJETO DE CREAR LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL COMO COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO**, fundamentando la misma, en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, actualmente opera una Plataforma de Seguimiento a la Armonización Normativa en materia de Derechos Humanos, a través de la cual monitorea a todas las entidades federativas del país en cuanto al avance que han tenido cada una de ellas respecto a las acciones legislativas que se han llevado a cabo para garantizar la protección y respeto de los diversos derechos humanos –*Sociales, Libertad, Igualdad y Seguridad Jurídica*- previstos en la Constitución Federal, así como en los diversos tratados internacionales en lo que México es parte.

El Estado de Sonora, de acuerdo a la fecha de corte de la revisión echa por la Comisión el 31 de agosto de 2018, el Estado de Sonora cuenta con un progreso de armonización del **36.36 %,** ya que solo tiene armonizados 4 de las 11 disposiciones jurídicas abordadas por dicho estudio. La Constitución estatal es omisa en contemplar las disposiciones que a continuación se enlistan:[1]

- Principio pro persona;

[1] https://armonizacion.cndh.org.mx/Armonia/Armonizacion

- Principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad;
- Obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos; y
- Obligación del estado de organizar el sistema penitenciario sobre la base del respeto a los Derechos Humanos.

Nuestro vecino estado del sur, Sinaloa, tiene un 100% de avance en la armonización de todas las disposiciones jurídicas estatales conforme a la reforma constitucional federal del 10 de junio de 2011 en materia de Derechos Humanos.

Respecto a los Derechos de la Comunidad LGBTTTI, en Sonora se ha trabajado en 50.91 %, los temas en que se ha trabajado son:

- No discriminación por orientación sexual.
- No discriminación por identidad ni expresión de género.
- Discriminación como delito.
- Procedimiento con base en el consentimiento libre e informado.
- Registro confidencial.
- Procedimiento expedito y con tendencia gratuita.
- Vida libre de violencia, no discriminación laboral.
- No discriminar por los fines del matrimonio.

En los temas en que no se ha trabajado son:

- No discriminar por los fines del matrimonio.
- No discriminación en las personas que puedan acceder al matrimonio.
- Derecho de adoptar.

Como se puede advertir, a Sonora aún le falta trabajar a favor de los derechos de la comunidad LGBTTTI, lo que hace necesario que los diputados de esta Legislatura hagamos la labor por garantizar de la manera amplía los derechos de todas y

todos los sonorenses, máxime que estamos viendo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha estado fijando precedentes importantes a favor de dicha comunidad:

- Reconocimiento de pensión por viudez a parejas del mismo sexo.
- Protección a pareja gay para registrar a su hijo en Yucatán.
- Identidad de género de persona trans en Veracruz.
- Matrimonio igualitario.
- Entre otros más.

Para alcanzar la meta de armonizar al 100% el marco jurídico estatal de conformidad a lo que disponen los diversos instrumentos internacionales y la Constitución Federal en materia de derechos humanos, en especial los derechos de la comunidad LGBTTTI, resulta necesario que en el Congreso del Estado contemos con una comisión dictaminadora que analice y dictamine exclusivamente todas aquellas iniciativas que se presenten ante este recinto legislativo en temas que conciernen a los miles de sonorenses que forman parte de dicha comunidad, razón por la cual propongo la creación de una Comisión de Diversidad Sexual, como una comisión dictaminadora de carácter permanente.

Como representantes de la sociedad, no podemos continuar siendo indiferentes a los temas que para muchos resultarán muy polémicos pero que son necesarios de poner en la mesa de la discusión de este Congreso, dado que forman parte de la realidad social que se vive en el Estado. Requerimos de acciones legislativas que garanticen el respeto a la dignidad de todas y todos los sonorenses, sea el tema que sea, dejando a un lado los prejuicios que en nada abonan a la solución de diversos temas que nos atañen como sonorenses.

La Comisión de Diversidad Sexual deberá ser integrada por Diputadas y Diputados que estén realmente comprometidos a garantizar el respeto a los derechos humanos de todas y todos los sonorenses que formen parte de la Comunidad LGBTTTI. Hay temas en la agenda legislativa de varios diputados que por su temática resulta necesario sean analizados por dicha comisión específicamente.

Por lo anteriormente expuesto y en apego a lo que señalan los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma entidad, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 92 A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman las fracciones XXXII y XXXIII y se le adiciona una fracción XXXIV al artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 92.- . . .

I a la XXXI.- . . .

XXXII.- Anticorrupción;

XXXIII.- Diversidad Sexual; y

XXXIV.- Especiales aprobadas por el pleno del Congreso del Estado con tal carácter.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE

DIP. MIROSLAVA LUJAN LÓPEZ

Hermosillo, Sonora, a 22 de agosto de 2019.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Fermín Trujillo Fuentes y Francisco Javier Duarte Flores, en nuestro carácter de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa consagrado en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea con el propósito de someter a su consideración, la siguiente iniciativa con proyecto de **DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA,** con el objeto de establecer la eliminación de las cuotas escolares por concepto de reinscripción, para lo cual sustentamos la viabilidad de la presente con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación, es el medio idóneo a través del cual las personas pueden superar las condiciones de pobreza, marginación y exclusión social en el que se encuentran, toda vez que posibilita el acceso a otros derechos fundamentales para su desarrollo y bienestar.

El Derecho a la Educación se encuentra consagrado en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dispone lo siguiente:

"Artículo 3°. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias".

En este contexto, el Estado debe de garantizar las condiciones necesarias para que todos los sectores de la población tengan acceso a la misma, en condiciones de igualdad y de no discriminación.

La educación por las características con las que cuenta, es un derecho humano fundamental, protegido a nivel internacional a través de acuerdos y tratados internacionales, y a nivel nacional por las leyes propias de cada país.

Debemos señalar que las instituciones de educación privada cumplen con una misión digna que se traduce en la preparación de millones de mexicanos, que por diversos motivos no hacen uso de los servicios que ofrecen las instituciones de educación públicas. Sin embargo, es inexcusable que se realicen prácticas comerciales como el cobro de reinscripciones en perjuicio de las familias mexicanas.

Sin embargo, en la actualidad, es molestia general entre los padres de familia, el hecho de que cada inicio de ciclo escolar, las instituciones privadas realizan el cobro por concepto de reinscripción, lo que viene a lesionar gravemente la economía familiar al tener que destinar una considerable cantidad de dinero a un concepto que resulta irrisorio, inviable e inexplicable.

El erogar una colegiatura mensual para sus estudios para muchas familias sonorenses es ya un sacrificio monetario, puesto que en ocasiones tienen que endeudarse para poder cumplir con las obligaciones de pago, aunado a ello, los centros educativos privados cobran un concepto más denominado reinscripción cada ciclo escolar, dependiendo su modalidad, por lo que se ve muy mermada la economía de las familias.

Ahora bien, el hecho de que un padre de familia opte por inscribir a sus hijos en una escuela particular, no responde siempre al hecho de gozar de una posición económica privilegiada que le permita tal situación, pues también hay que tomar en cuenta que se hace uso de programas, becas, descuentos, etcétera, con la única intención de encontrar

una mejor educación para los hijos, ya sea ante lo saturado del sistema educativo público o ante la dificultad de acceder a una escuela con una ubicación especifica.

No es menos importante mencionar que a dicho gasto hay que sumarle los útiles escolares, que hoy en día requieren de cuantiosos requisitos que dichas escuelas particulares exigen y que hay que considerar como la marca, color, etiquetado, forma, textura etcétera, labor que resulta tediosa pero que sin duda podría ser menos rígida; tampoco debemos dejar a un lado el gasto que se realiza para la adquisición de los uniformes escolares, que el cívico, que el de deporte, que el de verano, que el de invierno, etc.; sin dejar de mencionar el elevado costo por los libros que se necesitan en el transcurso del ciclo escolar, sin embargo, estos gastos tienen una característica que la reinscripción no tiene…justificación.

Así pues, la presente iniciativa tiene como objetivo fundamental eliminar los cobros por concepto de reinscripción cuando no exista interrupción en la continuidad de los estudios, por considerarlo desproporcionado.

Consideramos que la naturaleza de las cuotas por reinscripción es abusiva para los padres de familia, ya que estos al pagar las cuotas de colegiatura por cada año escolar ya han cubierto con el costo de ingreso a las escuelas y estas últimas no deberían de volver a cobrarles dicho concepto.

Lo anterior, no aplicaría en los casos en que el alumno, por cualquier motivo, abandone el ciclo escolar, interrumpiendo la continuidad de sus estudios, caso en el que resulta viable el cobro de reinscripción por tratarse de una reincorporación a sus estudios.

Asimismo, creemos necesario reforzar el contenido normativo relativo a las obligaciones por parte del Estado, para que éste, a través de la Secretaría, lleve a cabo acciones de vigilancia a los particulares que impartan educación para que no establezcan este tipo de cobros, salvo la excepción que esta misma reforma establece.

También, consideramos oportuno agregar una fracción al artículo 81 de la Ley, que versa sobre el tema de las infracciones, para establecer como tal, el hecho de cobrar cuotas por concepto de reinscripción.

Es tiempo de que nuestros representados obtengan resultados de nosotros, es tiempo de que los sonorenses reciban acciones que los beneficien directamente, es por ello que no deben seguir afectándose con el pago de reinscripciones por parte de las instituciones de educación privada cada ciclo o periodo escolar, puesto que dicho pago ya ha sido cubierto al ingresar al centro educativo, tomando en cuenta que la intención del alumno es continuar sus estudios en el mismo plantel, por lo que, al menos de que cause baja o interrupción en sus estudios, no debe volver a pagar por este concepto.

Para nosotros como Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, es menester apoyar a las familias Sonorenses con medidas legislativas que convellen a sufragar sus gastos en educación, con el claro objetivo de lograr una mayor cobertura y permanencia en el sistema educativo estatal particular y de esa forma forjar a las futuras generaciones tal y como lo mandatan nuestras cartas magnas.

Por todo lo anterior, estamos convencidos también de que, con esta iniciativa, se protegerán los derechos de las familias sonorenses que hacen uso de los servicios educativos prestados por instituciones privadas, al garantizar que no realizarán pagos injustificados y totalmente desproporcionados.

En consecuencia, y con apoyo en los argumentos vertidos con anterioridad, nos permitimos someter a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 24, fracciones XXXV y XXXVI y 81, fracciones XVI y XVII **y** se adicionan la fracción XXXVII al artículo 24, un artículo 51 Bis y la fracción XVIII al artículo 81, todos de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 24.- . . .

I a la XXXIV.- . . .

XXXV.- Coordinarse con la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, para fortalecer los sistemas de transporte escolar que permitan materializar apoyos para la transportación de deportistas a través de los recursos materiales y humanos de dichos sistemas, en aquellos casos en los que no se afecte la transportación escolar gratuita a que se hace referencia en el segundo párrafo del artículo 74 de la presente Ley;

XXXVI.- Fomentar la cultura de protección al medio ambiente, para lo cual deberá implementar, en coordinación con la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado, las actividades de separación de basura para reciclaje en las escuelas públicas y privadas de los niveles preescolar, primaria, secundaria y media superior, dejando a la administración de la escuela según corresponda, el manejo de los recursos económicos que se llegaren a generar por la venta de los residuos para reciclaje, para que sean aplicados al mantenimiento o mejora de la escuela; y

XXXVII.- Vigilar a los particulares que impartan educación de cualquier nivel, que no se establezcan o realicen cobros por reinscripción escolar o conceptos similares en donde se pretenda exigir una contraprestación económica que no forme parte de la colegiatura escolar, salvo en el caso que se establece en el artículo 51 BIS de esta ley.

Artículo 51 BIS.- Los particulares que impartan educación de cualquier nivel, deberán abstenerse de realizar cobros por concepto de reinscripción escolar o similares en donde se pretenda exigir una contraprestación económica que no forme parte de la colegiatura escolar, salvo en los casos en que el alumno, por cualquier motivo, abandone o interrumpa sus estudios en el ciclo escolar en desarrollo.

Artículo 81.- . . .

I a XV.- . . .

XVI.- Efectuar actividades que pongan en riesgo la salud o la seguridad de los alumnos;

XVII.- Incumplir con las medidas correctivas derivadas de las visitas de inspección; y

XVIII.- Implementar cobros o tarifas extraordinarias bajo el concepto de reinscripciones en las instituciones privadas que impartan educación con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ATENTAMENTE

DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado **MIGUEL ÁNGEL CHAIRA ORTÍZ** integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de ésta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, Fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora, Artículos 32, Fracción II, 129, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, acudo ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de presentar, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE AGUA DEL ESTADO DE SONORA, referente a Unidades de Riego,** para lo cual fundo la procedencia de la misma bajo la siguiente:

Exposición de Motivos

En el mes de septiembre del 2018, como inicio del ejercicio parlamentario de la presente Legislatura Sonorense, iniciamos con actividades entre ellas, la de la Consulta Pública mediante el Primer Foro de Unidades de Riego en Sonora, mismo que se realizó en este H. Congreso, en su Auditorio en fecha 23 de Noviembre del 2018, en coordinación con la Asociación Mexicana Para el Desarrollo Integral de las Unidades de Riego A.C., donde participaron, Productores, Asociaciones, y Usuarios de las Unidades de Riego varios Municipios de Sonora, así como representantes de la Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua del Estado de Sonora, Colegio de Sonora, Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos (SADER), Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Sonora, Ing. Amílcar Zamorano Araujo Presidente de la Asociación Mexicana de Unidades de Riego en el Estado de Sonora.

En ese Foro, se planteó analizó la problemática actual y futura del uso sustentable del agua en Sonora y en el País.

Se concluyó que en nuestra Entidad se tiene que poner orden en los aprovechamientos del agua. Este problema es exclusivo de la Pequeña Irrigación o Unidades de Riego, en donde existe un gran número de pequeños productores familiares que han sido

usuarios hidroagrícolas de aguas nacionales desde antes de las primeras leyes de aguas y por circunstancias diversas.

Las parcelas irrigadas en estas Unidades tienen como característica que drenan hacia el río, contribuyendo con ello, a los escurrimientos superficiales y al flujo base del mismo, característica muy importante por el posible impacto hidrológico que puede causar aguas abajo.

La agricultura y otras actividades del medio rural deben de ser llevadas a cabo en la armonía con el medio ambiente, con ríos, lagos y acuíferos con agua de buena calidad, integrados con ecosistemas naturales saludables; el agua tiene que ser administrada sostenible y eficientemente.

La visión de los Usuarios hidroagrícolas de las Unidades de Riego en Sonora, es que las Poblaciones rural y urbana tengan suficientes medios de ganarse la vida con una adecuada nutrición. En esa perspectiva, los agricultores administren sus propios recursos para producir los alimentos necesarios tanto para sus Familias y la Población.

La Comisión Estatal del Agua y la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, a través de su Programa de Mediano Plazo 2016 – 2021, plantea integrar las acciones estructurales y normativas, implementándolas en el corto y mediano plazo que orienten hacia la gobernabilidad del agua en el Estado, para garantizar el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento, como lo ordena el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

También destaca, contribuir en la organización de unidades de riego, asistencia técnica y modernización de la infraestructura hidroagrícola, que incremente la rentabilidad del sector agrícola.

Menciona dicho plan, que actualmente en el Estado de Sonora existen 929 Unidades de Riego con diversidad de fuentes de abastecimiento de agua como almacenamientos, derivaciones directas de corrientes, galerías filtrantes y subterránea donde

se domina una superficie de 128,122 hectáreas propiedad de 23,296 productores susceptible de regarse lo que representa el 21.2% de la superficie total de riego en el estado (Inventario de Unidades de Riego, CONAGUA 2012).

Refiere también, que los cambios en las políticas de los programas de apoyo oficiales para impulsar el desarrollo tecnológico de este sector productivo, durante las tres últimas décadas han sido muy limitados de tal manera que, en Sonora de las 929 Unidades de Riego, poco más del 72% son deficientes; debido a falta de asistencia técnica.

Siendo cuatro los principales problemas:

° Organización
° Infraestructura obsoleta con bajos niveles de eficiencia
° Mal estado de su infraestructura por falta de conservación
° Falta de asistencia técnica

Concluyendo en este tema, que se hace prioritaria la formalización de las Unidades de Riego con la finalidad de que puedan tener acceso a los apoyos de los programas de gobiernos federal y estatal, así como créditos en instituciones bancarias para mejorar la infraestructura, equipamiento, productividad, y junto con ello la eficiencia del uso del agua asegurando las siguientes temporadas de siembras.

Por todo lo expuesto, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de**:**

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUA DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforman los artículos 10, inciso d) de la fracción VI; 11, fracción IX; 21, fracción III y 22, fracción VII y se adicionan las fracciones XIV Bis y XXXII Bis al artículo 4 a la Ley de Agua del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 4.- . . .

I a la XIV.- . . .

XIV Bis.- Distrito de Riego.- Es el establecido mediante Decreto Presidencial, el cual está conformado por una o varias superficies previamente delimitadas y dentro de cuyo perímetro se ubica la zona de riego, el cual cuenta con las obras de infraestructura hidráulica, aguas superficiales y del subsuelo, así como con sus vasos de almacenamiento, su zona federal, de protección y demás bienes y obras conexas, pudiendo establecerse también con una o varias unidades de riego;

XV a la XXXII.- . . .

XXXII Bis.- Unidad de Riego.- Área agrícola que cuenta con infraestructura y sistemas de riego, distinta de un distrito de riego y comúnmente de menor superficie que aquél; puede integrarse por asociaciones de usuarios u otras figuras de productores organizados que se asocian entre sí libremente para prestar el servicio de riego con sistemas de gestión autónoma y operar las obras de infraestructura hidráulica para la captación, derivación, conducción, regulación, distribución y desalojo de las aguas nacionales destinadas al riego agrícola;

XXXIII a la XXXVII.- . . .

ARTÍCULO 10.- . . .

I a la III.- . . .

IV.- . . .

a) al c).- . . .

d) Las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Riego y Unidades de Riesgo.

e) y f).- . . .

VII y VIII.- . . .

ARTÍCULO 11.- . . .

I a la VIII.- . . .

IX.- Fomentar, impulsar la modernización, el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado; y así como de las unidades de riego y distritos de riego.

X.- . . .

ARTÍCULO 21.- . . .

I y II.- . . .

III.- Asesorar, auxiliar y prestar servicios de apoyo y asistencia técnica a los organismos operadores y a los prestadores de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, así como organizar y regular el funcionamiento de las unidades de riego, distrito de riego y a las organizaciones de usuarios del agua establecidas en el Estado para diferentes fines; y

IV.- . . .

ARTÍCULO 22.- . . .

A. . . .

I a la VI.- . . .

VII.- Administrar las aguas de jurisdicción estatal, llevando un registro de unidades de riego y distritos de riego

VIII.- . . .

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE
Hermosillo, Sonora a 22 de Agosto del 2019.

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL CHAIRA ORTÍZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.